

**COLUMNA  
INVITADA****ALFREDO  
RÍOS  
CAMARENA\*****LA POLÉMICA  
REFORMA JUDICIAL**\*EL AUTOR ES ACADÉMICO DE LA FACULTAD  
DE DERECHO DE LA UNAM

*Es fundamental para la República mantener el equilibrio de los Poderes de la Unión, pues son el pilar fundamental del Estado de Derecho*

**• DEBE PRIVAR LA  
SERENIDAD EN  
QUIENES GOBIERNAN  
AL PAÍS, Y OBSERVAR  
EL DESARROLLO DE  
ESTE TEMA CON TODO  
CUIDADO**

Los estudiosos del Derecho Constitucional contemporáneo coinciden que una Carta Magna sólo es válida si contiene: la protección a los Derechos Humanos y la División de Poderes. Los juristas españoles denominan a estos dos capítulos la parte dogmática y la parte orgánica de la Constitución.

Independientemente de la opinión sobre la Reforma Judicial, es fundamental para la República mantener el equilibrio de los Poderes de la Unión, pues son el pilar fundamental del Estado de Derecho. En México, este tema ha explotado con el paro que –primero los empleados y, dos días más tarde, magistrados y jueces– decidieron iniciar, sin una base jurídica clara, como una respuesta a la votación que la próxima Legislatura –sin duda alguna– realizará para establecer esta reforma.

Lo grave del asunto son las opiniones injerencistas del embajador norteamericano Ken Salazar, quien en un principio aseveró su respeto a la Soberanía nacional, y no lo condenó, no obstante, el jueves 22 de agosto, sorprendió con declaraciones sumamente graves, incluso mencionó que está en peligro las relaciones comerciales entre México y EU, reflejadas en el Tratado de libre comercio.

Más allá de nuestra opinión, es inaceptable que gobiernos extranjeros se manifiesten en un tema que corresponde estrictamente a los mexicanos; podemos estar de acuerdo, o no, pero de ninguna manera debemos aceptar la presión externa en asuntos internos del país. Desde luego, es necesario preservar el equilibrio constitucional de Poderes, que se reflejan, no solo en la normalidad jurídica, sino también en la gobernanza. La Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de inmediato salió a los medios y dijo que en la Unión Americana 43 Estados de 50 utilizan el método de la elección popular para nombrar a sus jueces, no señaló que esto pone en peligro la democracia en Estados Unidos, pero seguramente se refirió a ello.

Hoy por hoy, debe privar la serenidad en quienes gobiernan al país, y observar el desarrollo de este tema con todo cuidado, pues el futuro gobierno tendrá que enfrentar las presiones que se ejerzan en esta discutida reforma. Mientras tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales de la actual LXV Legislatura discutirá el dictamen respectivo para aprobar en Comisiones y en el Pleno de la próxima Legislatura, que tomará posesión el 1 de septiembre. Como quiera que sea, vivimos momentos difíciles que pueden afectar el futuro del país; más allá de nuestros diferentes puntos de vista, debe prevalecer la ponderación, la inteligencia y el patriotismo.